



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.**

CONVOCATORIA

**DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR MONTO NÚMERO **DGAD-IM-97-22****

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL)
Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE
EVALUACIÓN)**

**REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y**

**CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180



GUIA DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) Identificación del Sujeto de la Ley Contratante
- b) Definición de términos
- c) Personal autorizado

II. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

- a) Documentos que integran la proposición
- b) Información sobre datos de transparencia y confidencialidad

III. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

- a) Fecha, hora y lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación

IV. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- a) Descalificación

V. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

- a) Idioma en que deberá estar la proposición
- b) Costo de la Convocatoria
- c) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación
- d) Impedimentos para presentar proposiciones

VI. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

- a) Junta de Aclaraciones
- b) Desarrollo del procedimiento
- c) Derechos de la CONVOCANTE/SAE

VII. GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

- a) Garantías
- b) Formalización del contrato
- c) Cantidades adicionales
- d) Negociaciones

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Criterios de Evaluación de las proposiciones

IX. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

- a) Descripción de los bienes / servicios
- b) Plazo, lugar y condiciones de entrega y responsable de recepción
- c) Muestras Físicas (No aplica)
- d) Condiciones de Pago
- e) Adjudicación

X. MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

- a) Descalificación por acuerdo de proveedores por elevar costo
- b) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- c) Instrucciones para elaborar y entregar la proposición
- d) Moneda
- e) Cuando la proposición sea enviada por paquetería
- f) Información relevante para el desarrollo del procedimiento

XI. FORMATOS DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES





INFORMACIÓN GENERAL

a) IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO DE LA LEY CONTRATANTE:

La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, convoca por conducto de la Dirección General de Adquisiciones a cuando menos tres proveedores a participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-97-22**, para la **Contratación del servicio de Evaluación Institucional (encuesta institucional) y Evaluación Integral (informe estatal de evaluación)**, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. De conformidad con lo establecido en los artículos 12, fracción II, 39 primer y tercer párrafo, fracción III, 59, 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 21, 22, 23, 24 y 25 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, conforme a las especificaciones aquí descritas y de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Coordinación suscrito con la federación para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 (FASP 2022), con recursos del presupuesto de Egresos de la Federación del Ramo 33.

b) DEFINICIÓN DE TERMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

BIENES Y/O SERVICIOS: Contratación del servicio de Evaluación Institucional (encuesta institucional) y Evaluación Integral (informe estatal de evaluación), en los términos que se precisan en esta Convocatoria.

CFDI: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

COLUSIÓN: Práctica monopólica absoluta, consistente en los contratos, convenios, arreglos o combinaciones celebrados entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar propuestas o la abstención en el presente procedimiento.

CONTRALORÍA: Contraloría del Estado de Aguascalientes.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE/SAE: La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

CONVOCATORIA: La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-97-22**, para la **Contratación del servicio de Evaluación Institucional (encuesta institucional) y Evaluación Integral (informe estatal de evaluación)**, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

EMPRESA: Personas físicas o morales dedicadas a la prestación de servicios profesionales relacionados en consultoría, auditoría, encuestas etc.

ENTE REQUIRENTE: La Secretaría General del Gobierno (**SEGGOB**) a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (**SECRETARIADO**).





FECHA PARA LA PRESTACIÓN: El tiempo máximo para la **prestación** de los servicios requeridos, de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INVITACIÓN: Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

L.A.B.: Libre Abordo Piso Bodega Destino.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LEY DE PRESUPUESTO: Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITANTE Y/O PROVEEDOR: Personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto.

LUGAR PARA LA PRESTACIÓN: Almacén, oficinas y/o lugar, en donde se deberán **prestar los servicios** de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

MANUAL: Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

PERSONAL AUTORIZADO: Personal autorizado para que actúe conjunta o separadamente por la **SAE** para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, siendo los servidores públicos mencionados en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona autorizada para recibir los servicios adquiridos y/o contratados de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SECRETARÍA/SEFI: Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

c) **PERSONAL AUTORIZADO:**

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 fracción X, de la **LEY**, el personal autorizado para que actúe conjunta o separadamente por la **SAE** para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **INVITACIÓN**, es:

- Roberto Carlos Malo Macías
- Mauricio de la Serna Hernández
- Rocío Vázquez García
- Jesica Chávez Osorio
- Noé Abraham Cervantes Trujillo
- Aribel Pérez Beltrán
- Diego Muro González
- Melisa Pasillas Valdivia
- Daniel Franco López
- Georgina Maldonado Ruteaga
- María Elena López Magdaleno
- Héctor Gerardo Huerta Arredondo
- Claudia Deniss Alba Arreguin
- Verónica González Segovia
- Noel Carlos Pablo Carreño
- Ma de la Luz Martínez Chairez
- Alejandra Rodríguez Ortiz
- Viviana Brigitte Meléndez Leos
- Carlos Alberto Venegas Escobar
- Tomás Hernández Dávila





II

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

En cumplimiento con lo ordenado por los artículos 41 de la **LEY** y 25 fracción II, así como 26 y 28, del **MANUAL** los proveedores invitados a participar en la presente **INVITACIÓN** deberán cumplir con los siguientes requisitos:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en forma inviolable, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del **MANUAL**, en el cuál deberán incluirse los documentos solicitados en el inciso a) de este apartado y rotulado con los siguientes datos:

- Proposición de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-97-22,
- Nombre, razón o denominación social,
- Domicilio (calle, colonia, C.P., ciudad), teléfono, fax, correo electrónico y
- Nombre y rúbrica del representante legal.

La fecha límite para la recepción de proposiciones, la presentación y apertura de proposiciones, y, la emisión y fallo se estipulan en el apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**.

a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41 de la **LEY**, 28 del **MANUAL** segundo párrafo, todos los documentos cuya impresión dependa del **PROVEEDOR**, deberán presentarse:

- En idioma español.
- En papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre Comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y R.F.C.)
- Firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física y respetando los formatos establecidos por la **CONVOCANTE**, anexos a la presente **CONVOCATORIA**.

Numeral	DOCUMENTO
1.	Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original</u>, con la descripción pormenorizada de los SERVICIOS, deberá venir firmada por el “PROVEEDOR” o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado IX, inciso a), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria. El proveedor deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. Ver formato de referencia (Anexo B).





2.	Escrito que contenga su Oferta Económica, en apego al Anexo C, deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) <u>en original y copia simple</u>, firmada autógrafamente por el representante legal, deberá ser presentada en apego al Anexo C. El proveedor deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo USB o CD en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente: a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra). b) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los servicios. c) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida. (Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos) d) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total. e) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria). f) Indicar el tiempo de entrega del bien y/o servicio solicitado por “LA CONVOCANTE”. g) Indicar el lugar de entrega del bien y/o servicio. h) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los SERVICIOS a adquirir y/o contratar. i) Señalar que la vigencia de los precios será la misma que la vigencia del “CONTRATO”. En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar BIENES Y/O SERVICIOS sin costo para la “SAE”, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega del bien, así como el lugar de la entrega del mismo.
3.	Carta compromiso de acuerdo al Anexo D de la convocatoria. Ver formato de referencia (ANEXO D).
4.	Escrito en el cuál acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal de acuerdo al Anexo E de la presente CONVOCATORIA, (en el caso de personas físicas llenar los campos que le aplique). <u>En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.</u>
5.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta invitación, esto mediante una carta poder simple. Adjuntando las respectivas identificaciones vigentes en copia simple, en original y copia simple o copia certificada y copia simple para cotejo tanto del otorgante del poder como del que recibe el poder. En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE serán validadas las identificaciones en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral



	(https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia. Para el caso de los testigos se acepta la presentación de copias simples de dichas identificaciones. Ver formato de referencia. (Anexo F)
6.	Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). <u>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</u> <u>Cabe señalar que en caso de presentar y/o exhibir credencial de elector esta será verificada en los registros del INE, razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de proposiciones.</u>
7.	Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado la prestación de servicios similares durante el último año, deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios, de los cuales al menos uno deberá ser ante una Dependencia y/o Entidad gubernamental (Federal, Estatal o Municipal). Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo G. <u>Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.</u>
8.	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo H de la convocatoria. (llenar y presentar formato). Así mismo el proveedor deberá presentar en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo la opinión positiva del SAT vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria. Ver formato de referencia. (Anexo H)
9.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el (Anexo I) de la convocatoria. Cabe aclarar que todo proveedor que participe en la presente invitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la





	administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (llenar y presentar formato, ANEXO I). Así mismo el proveedor <u>deberá presentar original y copia simple para cotejo de la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</u>, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria.
10.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar: a) Garantía de cumplimiento de “CONTRATO” b) Garantía de calidad y vicios ocultos Ver formato de referencia (Anexo J).
11.	Escrito mediante el cual presente la Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el Anexo K de la convocatoria (llenar y presentar formato) Ver formato de referencia. (Anexo K).
12.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria, (Anexo L.) Es decir, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberá ser emitida en la misma fecha en que sea presentada la proposición, esto de conformidad con lo establecido en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 22 de septiembre del año 2022, en su cláusula “NOVENA.- VIGENCIA” La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada. Ver formato de referencia. (ANEXO L)
13.	Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato. Conforme al anexo M.



	Ver formato de referencia (Anexo M).
--	--------------------------------------

b) INFORMACIÓN SOBRE DATOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

La **SAE**, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo que serán tratados conforme a lo dispuesto en el Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 7 de Noviembre del 2016, donde se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.

Por su parte el **PROVEEDOR**, tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **SAE** y/o de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **INVITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **SAE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **INVITACIÓN** siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.





III

FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

a) FECHAS, HORA Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones IV y V del **MANUAL**, las fechas y horas para desarrollar la Invitación son las siguientes:

ACTO	FECHAS	HORA
Envío de la Invitación y Convocatoria a Proveedores por medio electrónico	15 de noviembre de 2022	A partir de las 12:00 horas
Fecha límite para recibir las dudas sobre la Convocatoria	16 de noviembre de 2022	Hasta las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	17 de noviembre de 2022	12:00 horas
Hora y fecha límite para recibir proposiciones <i>(Es la hora límite para recibir los sobres con las proposiciones de los proveedores invitados, las cuales deberán ser entregadas en el Modulo de Información y Servicios MIS).</i>	22 de noviembre de 2022	Hasta las 10:30 horas
Presentación y Apertura de proposiciones <i>(Es el acto en el que se tienen por recibidas y se aperturan los sobres que contienen las proposiciones presentadas).</i>	22 de noviembre de 2022	A las 11:00 horas
Emisión y notificación del fallo	23 de noviembre de 2022	A las 15:00 horas
Firma de Contrato por parte de los proveedores adjudicados. (*)	Dentro de los diez días naturales a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo de adjudicación	9:00 a 16:00 horas

Los actos señalados en el cuadro anterior se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Aguascalientes en las fechas y horarios establecidos.

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.





NOTA IMPORTANTE:

La proposición deberán presentarse a más tardar en el horario establecido para **recibir Proposiciones**, señalado en el inciso a) de este apartado, en el Módulo Inteligente de Servicio (**MIS**), sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la **SAE**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe la misma y el participante solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta **CONVOCATORIA**.

Por ningún motivo se recibirá el sobre que contenga la proposición para participar en la Invitación, después del día y la hora límite establecida en recibir las proposiciones. La cual deberán ser entregada en el Módulo de Información y Servicios, en caso contrario de entregarlas en lugar diferente, la SAE no es responsable de su recepción y se darán por no recibidas en tiempo y forma.





IV CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Los documentos que deberán integrar la proposición para la evaluación de documentos administrativos, oferta técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en los apartados II inciso a), apartado IX, de la presente **CONVOCATORIA**; ya que su incumplimiento será motivo de descalificación.

a) DESCALIFICACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 25 fracciones II y V, 29 primer párrafo y 31 del **MANUAL**, la **SAE** desechará las proposiciones de los **PROVEEDORES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. **Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA y/o sus anexos.**
2. Por no presentar su proposición en la forma requerida.
3. Por incurrir en falsedad de la información presentada, ya sea en forma parcial o total.
4. Cuando forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros **PROVEEDORES** para hacer subir los precios propuestos para la Invitación.
5. Si condiciona su oferta económica.
6. Por error de cálculo en su oferta económica (subtotal, total y gran total).
7. Por rebasar el presupuesto autorizado para su adquisición y/o contratación.
8. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
9. Por conocimiento que tenga la **SAE**, en cualquier momento, antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado del **PROVEEDOR** por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 55 cuarto párrafo de la **LEY** y 31 del **MANUAL**, las condiciones establecidas por la **SAE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación y se tendrá por no establecido. La inobservancia por parte de los **PROVEEDORES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Respecto de los documentos solicitados en el Apartado II, inciso a) de esta Convocatoria, se señala que LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, CUANDO ENTREGUE UN DOCUMENTO(S) ILEGIBLE(S) SE CONSIDERARÁ(N) COMO NO PRESENTADO(S), LOS INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES AFECTARÁN LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN. En el caso de que alguno de los numerales no le resulte aplicable al proveedor, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral pero con la leyenda "NO APLICA".





V

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

a) IDIOMA EN QUE DEBERÁ ESTAR LA PROPOSICIÓN

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25, fracción VII del **MANUAL**, la documentación que integra la proposición de la Invitación deberá presentarse en idioma español, cuando en la oferta técnica presenten folletos, fichas técnicas o cualquier otro documento que sea requerido y estos se encuentren en distinto idioma, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español. El incumplimiento de éste requisito afectará la solvencia de la proposición.

b) COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La presente **CONVOCATORIA** será gratuita (no tendrá costo), en cumplimiento con lo señalado en el artículo 25, fracción VIII del **MANUAL**.

c) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 del **MANUAL**, fracción X, los actos de esta Invitación, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones del apartado III, inciso a), con la asistencia de los **PROVEEDORES** que se encuentren presentes.

d) IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES**:

1. Que no cuenten con la capacidad para la prestación de los servicios objeto de la presente **INVITACIÓN**, solicitados por el **ENTE REQUIRENTE**;
2. Que no sean personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por el artículo 71 de la **LEY**.
3. Cuando el **PROVEEDOR** pretenda subcontratar;
4. Que no presente su proposición de manera puntual, dentro de la **hora y fecha límite para recibir proposiciones** establecidas en el **apartado III** de esta **CONVOCATORIA** o
5. Que se encuentre en algún incumplimiento de contrato con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.





VI

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

Los actos de **Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones, y Emisión y Notificación de Fallo**, serán presididos por el Secretario de Administración y/o el Director General de Adquisiciones en coordinación con el personal autorizado por la **SAE**.

a) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 52 de la **LEY**, 25 fracción X y 27 del **MANUAL**, la **Junta de Aclaraciones** se llevara a cabo el día y hora establecidos en el apartado III inciso a) de la presente **CONVOCATORIA**, conforme al siguiente orden:

1. Los proveedores invitados a participar en esta Invitación deberán remitir a la **SAE**, **las preguntas** sobre el contenido de ésta, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente, a más tardar el día y hora señalados en el apartado III inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

1.1. Deberá entregar en el domicilio de la **SAE**: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, Presentando el documento en original debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;**

1.2. Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;** o

1.3. Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx jesica.chavez@aguascalientes.gob.mx y noe.cervantes@aguascalientes.gob.mx debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5035, 5090 y 5008 anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word 2007.

1.4. NOTAS IMPORTANTES:

1.4.1. Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado, e inciso de la **CONVOCATORIA** de esta **Invitación**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato "**ANEXO A**").

1.4.2. Las preguntas que se reciban en horario posterior al señalado en el calendario establecido en el apartado III inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, se considerarán como extemporáneas y por ende **no serán contestadas**.





2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la **SAE** en presencia de los proveedores que se encuentren presentes, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
3. El acto de Junta de Aclaraciones será presidida por el Secretario y/o el Director General de Adquisiciones de la **SAE** y coordinada por el personal autorizado en el apartado I, inciso c) de esta **CONVOCATORIA**. Las preguntas de cada proveedor que reciba la **CONVOCANTE** y sus respectivas **respuestas**, quedarán asentadas en el Acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, a través de cualquier medio electrónico, en las oficinas de la **DGAD**; será responsabilidad del **PROVEEDOR** que no asista a la Junta de Aclaraciones solicitar copia del Acta (en medios magnéticos y/o vía fax).

LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 51 TERCER PÁRRAFO Y 52 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 27 DEL MANUAL.

b) DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO:

El proveedor NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE en el acto de inscripción, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 primer párrafo del **MANUAL**, pero el sobre que contengan su proposición, deberá ser recibido en el horario establecido en el calendario de eventos del apartado III inciso b) de esta **CONVOCATORIA**.

1. El proveedor deberá entregar al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, la proposición en un sobre cerrado en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual deberá contener los documentos administrativos, la oferta técnica y económica, de conformidad con lo establecido en artículo 28 párrafo primero del **MANUAL** y lo señalado en el apartado II de esta **CONVOCATORIA**.
2. Concluido el plazo para la recepción de proposiciones, se levantará acta en la que se hará constar los nombres de los **PROVEEDORES** que entregaron sus proposiciones, así como la documentación que anexaron, sin que se reciban más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las presentadas, hasta la conclusión de la Invitación.

b.1) APERTURA:

El acto de apertura se desarrollará de conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY** en relación con lo establecido en el artículo 29 párrafo primero del **MANUAL**.

1. Una vez transcurrido el plazo para la recepción de proposiciones, se realizará la apertura de las que se hubieren recibido, procediendo a abrir los sobres que contengan las proposiciones, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.





2. Para constancia, los proveedores que hayan asistido al acto de apertura, elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad Fiscalizadora designen, rubriquen las proposiciones, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la **SAE** para su estudio y proyecto de dictamen.
3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, cuando el criterio de adjudicación sea binario se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación.
4. En caso de que solo se reciba una propuesta, el procedimiento se declarara desierto, toda vez que de conformidad con el artículo 64 segundo párrafo de la **LEY** y 21 del **MANUAL**, la adjudicación solo se podrá decidir con un mínimo de dos proposiciones, por lo que en este caso se procederá en el acto a devolver al proveedor presente el sobre cerrado con su propuesta o en caso de que no asista el proveedor ni persona que lo represente, se dejara a su disposición la propuesta dentro del expediente.

b.2) EVALUACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO:

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 57 primer párrafo de la **LEY**, 19, 33 y 34 del **MANUAL**.

1. La **SAE** y el **ENTE REQUERENTE** evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán la que le siga en precio.
 - 1.1. La **SAE** y el **ENTE REQUERENTE** analizarán y evaluarán los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, entrega, precio y oportunidad ofrecidas por los proveedores y se hará mención de las proposiciones desechadas en caso de existir, fundando y motivando dicha resolución.
 - 1.2. La **evaluación de las proposiciones será binaria**, el contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** que reúna las mejores condiciones económicas, de entrega, calidad, y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - 1.3. En caso de que algún **PROVEEDOR** no presente su proposición según lo requerido en la **CONVOCATORIA** será desechada su proposición.
 - 1.4. La **SAE** emitirá el fallo de adjudicación correspondiente en la fecha establecida para tal efecto, cuando se desechen proposiciones, se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad cuando la hubiera.
2. El contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** que presente la oferta más económica y en su caso a proveedores radicados en el Estado, en función de los criterios de adjudicación previstos por el Apartado VIII de la presente **CONVOCATORIA**.
3. Se dará a conocer el fallo de la Invitación en junta pública, a la que libremente podrán asistir los **PROVEEDORES** que hubieren participado en la Invitación. En sustitución de esta junta, la **SAE** podrá





optar por comunicar a través de cualquier medio electrónico el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

b.3) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el artículo 32 del **MANUAL**, la **SAE** procederá a declarar desierto el procedimiento, una o varias partidas de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no se cuente por lo menos con 2 proposiciones;
2. Cuando todas las proposiciones sean desechadas.
3. Cuando todas las ofertas económicas abiertas sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para su adquisición.

c) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente Invitación, por los derechos de la **SAE** se entenderán las facultades conferidas a la **SAE** por el artículo 12 de la **LEY** y demás disposiciones relativas aplicables.





VII GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

a) GARANTÍAS.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 69 y 70 de la **LEY** y 25 fracción XIII del **MANUAL**, quienes participen en la Invitación deberán constituir a favor de la **SEFI**, las siguientes garantías. **Estas garantías serán constituidas únicamente por el proveedor adjudicado.**

- 1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la **LEY**, el **PROVEEDOR** adjudicado presentará a la **SAE**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de bienes / servicio a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la **LEY**, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente. Cabe señalar que el cumplimiento de la entrega de los bienes no exime al **PROVEEDOR** adjudicado de cumplir con la obligación de la entrega de la garantía.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignan en el contrato y se hará efectiva cuando el **PROVEEDOR no entregue los bienes y/o no proporcione los servicios** al amparo de la presente Invitación a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE** en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la **SAE**, a través del **ENTE REQUIRENTE** representado por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el **PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones.

- 2) **GARANTÍA DE CALIDAD DE “LOS SERVICIOS”.** El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a garantizar en tiempo la calidad de los servicios y/o bienes hasta su total entrega, así como hasta su total conclusión y a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción, y de conformidad a lo establecido en el apartado IX incisos a) y b) de esta convocatoria.

Si se detecta que los servicios y/o bienes no son acordes a lo solicitado. La **SAE** hará efectiva la garantía.

Así mismo, el **PROVEEDOR** se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los servicios y/o bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido.





a.1) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO?:

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva:

1. Cuando el **PROVEEDOR** adjudicado incumpla en alguno de los requisitos, condiciones y/o especificaciones establecidos en los apartados II y IX de esta **CONVOCATORIA** o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo contrato de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta **CONVOCATORIA**, en el contrato o en la **LEY de conformidad con lo establecido en el artículo 76;**
3. Cuando el **PROVEEDOR** preste los servicios contratados con características que no correspondan a las adjudicadas;
4. Cuando los servicios sean proporcionados con especificaciones y/o condiciones diferentes a las adjudicadas y no sean recibidas a entera satisfacción del **ENTE REQUERENTE;** o
5. Cuando no entreguen en tiempo y forma los bienes y/o servicios adjudicados.

b) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el contrato, este deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto; el representante legal deberá tener facultades para actos de dominio en el poder que lo faculta para firma de contratos a nombre de la sociedad, o especiales para dicho acto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de un Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Para el caso de que se rescinda el contrato, la **SAE**, con fundamento en el artículo 63 fracción II, de la **LEY**, podrá adjudicar el contrato al **PROVEEDOR** que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, y se disponga de los recursos presupuestales necesarios.

El atraso de la **SAE** en la formalización del contrato respectivo, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.





b.1) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **SAE** podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

b.2) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o los servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

c) CANTIDADES ADICIONALES:

La **SAE** podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios solicitados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 primer párrafo de la **LEY** y 25 fracción XV del **MANUAL**, en cuyo caso el **PROVEEDOR** adjudicado acepte prestar los servicios requeridos hasta en un cincuenta por ciento (50%) adicional a los originalmente pactados, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio.

La **SAE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY**, y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

d) NEGOCIACIONES:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 de la **LEY**, y 25 fracción XVI del **MANUAL**, la **SAE** no podrá negociar *ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, así como en la proposición presentada por los PROVEEDORES, después de haber sido aceptadas por la SAE.*





VIII CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19, 25 fracción XVII en relación a lo señalado en el 33 del **MANUAL**, las especificaciones técnicas mínimas aceptadas para los servicios requeridos, son las señaladas en el apartado IX, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, además deberá cumplir con lo siguiente:

1. Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA** así como en sus anexos.
2. Cumplir con las características y especificaciones técnicas y legales requeridas (las mínimas solicitadas), así como las establecidas en forma expresa en los apartados II y IX de esta **CONVOCATORIA**.
3. Referencias comerciales.
4. Garantía ofertada
5. Comprobación de la información proporcionada.
6. Experiencia en el ramo.
7. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los proveedores, se procederá a adjudicar a aquel **PROVEEDOR** que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, haya adquirido o se hayan producido los bienes requeridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja, de conformidad con el artículo 56 de la **LEY**.
8. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado), en bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas domiciliadas fiscalmente en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja.
9. En caso de que no se dé ninguno de los supuestos señalados en los numerales 7 y 8 del presente inciso, se procederá a adjudicar al **PROVEEDOR** que presente la oferta económica más baja.
10. Haya garantizado en términos del apartado VII, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**.
11. Al que ofrezca el menor tiempo de entrega.
12. En caso de empate en la totalidad de los requerimientos solicitados entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del **PROVEEDOR** que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad Fiscalizadora.





IX OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

El objeto de esta Invitación es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN)**, requeridos por la **SEGGOB** a través del **SECRETARIADO**, con fundamento en lo previsto por los artículos 22 y 25 del **MANUAL**.

a) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 fracción XVIII del **MANUAL**, la descripción de la oferta técnica deberá presentarse en idioma español, cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y/o cualquier otro documento, estos se encuentren en idioma distinto al español, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
1	1	SERVICIO	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTA INSTITUCIONAL QUE PERMITA CONOCER LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MANERA ALEATORIA, RESPECTO DE TEMAS RELACIONADOS CON SU CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES GENERALES EN LAS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES; ASPECTOS ASOCIADOS CON LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP 2022. FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 1 DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA DEBERÁ APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE LIGA: HTTPS://SESNP.COM/DOCUMENTOS/LGE_FASP_2022.PDF EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL AL PERSONAL OPERATIVO CON BASE EN EL CUESTIONARIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS. EL EVALUADOR EXTERNO PODRÁ APLICAR EL CUESTIONARIO DE MANERA ELECTRÓNICA, PRESENCIAL O POR INTERNET, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE LA ACCIÓN CON LOS REGISTROS FIRMADOS POR LOS ELEMENTOS POLICIALES QUE LLENARON EL MISMO, GARANTIZANDO QUE NO HAYA DUPLICIDAD. SE SUGIERE QUE EL EVALUADOR EXTERNO MANEJE HERRAMIENTAS DIGITALES





			QUE LES PERMITAN IDENTIFICAR INCONSISTENCIAS EN LAS RESPUESTAS, DE TAL MANERA QUE LOS UNIVERSOS EN LAS MISMAS SEAN CONSISTENTES, EVITANDO DUPLICIDAD O RESPUESTAS INCOMPLETAS. LOS CUESTIONARIOS DEBERÁN SER APLICADOS AL PERSONAL INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RNPS) SUSCEPTIBLE AL CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL (CUP) POR ESTRATO, CONFORME A LO SIGUIENTE: SE APLICARÁN A UN MÍNIMO DE 168 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN (POLICÍAS ESTATALES), 53 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN PERTENECIENTES A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (POLICÍA MINISTERIAL O EQUIVALENTE) Y 85 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO (CUSTODIOS). EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FASP 2022. EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ PRESENTAR MEDIANTE OFICIO AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, LA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO Y RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESULTANTE, MISMA QUE INCLUIRÁ EL CUESTIONARIO, PARA SU VALIDACIÓN AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUIEN LE ENTREGARÁ DE MANERA OFICIAL AL EVALUADOR EXTERNO LA METODOLOGÍA Y EL CUESTIONARIO VALIDADOS A MÁS TARDAR 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SU RECEPCIÓN. ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL). FECHA DE ENTREGA: EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL DÍA 16 DE ENERO DE 2023, LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, DERIVADOS DEL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL. I. BASE DE DATOS DE LA ENCUESTA EN FORMATO IBM SPSS (FORMATO DIFUNDIDO EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA HTTPS://WWW.GOB.MX/SESNSP), CON TODOS LOS REGISTROS DEBIDAMENTE VALIDADOS POR EL EVALUADOR EXTERNO, RESPETANDO LA ESTRUCTURA, CONTENIDO Y NOMENCLATURA DE LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE EN MEDIO ELECTRÓNICO. LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REVISARÁ QUE LA BASE DE DATOS SE APEGUE A LA ESTRUCTURA Y NOMENCLATURA DEL CUESTIONARIO Y AL MODELO DE BASE DE DATOS ORIGINALMENTE PUBLICADA, EN CASO DE QUE SE IDENTIFIQUE LO CONTRARIO, NOTIFICARÁ POR CUALQUIER MEDIO FÍSICO O ELECTRÓNICO AL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL POR ÚNICA OCASIÓN LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE CORRESPONDAN. PARA TAL CASO EL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL, REQUERIRÁ AL
--	--	--	--





			EVALUADOR EXTERNO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN A LA BASE DE DATOS SPSS DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS POR CUALQUIER MEDIO FÍSICO O ELECTRÓNICO. UNA VEZ QUE EL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL RECIBA EL OFICIO GIRADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN EN EL QUE SE INFORME EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRUCTURA EN LA BASE DE DATOS, EL SECRETARIADO EJECUTIVO INFORMARÁ AL EVALUADOR EXTERNO PARA QUE ENTREGUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, EL INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL, MISMO QUE SE ENTREGARÁ EN FORMATO PDF Y DEBERÁ INCLUIR: A) NOTA METODOLÓGICA CON DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA Y/O MÉTODO UTILIZADO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL CUESTIONARIO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN; B) RESULTADOS MUESTRALES CON GRÁFICAS DE FRECUENCIA ABSOLUTA (NÚMERO) Y RELATIVA (PORCENTAJES) QUE ABARQUEN TODAS LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO; C) PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS; Y D) CONCLUSIONES. EN CASO QUE EN ALGUNO DE LOS ENTREGABLES EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE FUERA INFORMADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ÉSTE ÚLTIMO INFORMARÁ AL EVALUADOR EXTERNO VIA ELECTRÓNICA A FIN DE QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE CORRESPONDAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN Y SEA REMITIDA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU PUBLICACIÓN. FORMA DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI Y ENTREGABLES. GARANTÍA: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSANACIÓN DE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SEAN FORMULADAS POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DETECTAR DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS, DEBERÁN SER SUBSANADAS A MÁS TARDAR EN 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL EVALUADOR EXTERNO VÍA ELECTRÓNICA POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
--	--	--	---





2	1	SERVICIO	EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN) SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL QUE CONTENGA LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACCIONES CONVENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS Y EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, CON BASE EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS CORRESPONDIENTES, ASOCIANDO EL AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO DEL FASP, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y PROPÓSITOS PARA LOS QUE FUERON DESTINADOS LOS RECURSOS RESPECTIVOS. FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 1 DE DICIEMBRE DE 2022. LA EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE ESTE A SU VEZ LA SOLICITE A LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS NACIONALES, PARA TAL EFECTO A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022 EL EVALUADOR EXTERNO REMITIRÁ FORMATOS O ESTRUCTURAS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE APEGÁNDOSE CONFORME AL ORDEN Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL 16 DE ENERO DE 2023, EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN, ELABORADO CON BASE EN LA ESTRUCTURA DESCRITA A CONTINUACIÓN: I. ÍNDICE. - INCORPORAR LA LISTA ORDENADA Y NUMERADA DE LOS TEMAS CONTENIDOS EN EL INFORME, ASÍ COMO EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDE A CADA PÁGINA; II. INTRODUCCIÓN. - CONTEXTUALIZAR EL ALCANCE Y ESTRUCTURA DEL INFORME, A EFECTO DE DAR UN PREÁMBULO DE LO QUE SE ESPERA ENCONTRAR EN EL MISMO; III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PPN) Y SUBPROGRAMAS.- ES LA PARTE ESENCIAL DEL INFORME Y DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS EN TÉRMINOS DE AVANCE PRESUPUESTARIO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO, CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS Y DE QUÉ FORMA LA INVERSIÓN EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS HAN CONTRIBUIDO A LA SOLUCIÓN DE LA MISMA, CONFORME AL ORDEN Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
---	---	----------	---





			LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE APARTADO DEBERÁ ESTAR ORDENADA POR CAPÍTULO (NOMBRE DEL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL) Y SECCIÓN (NOMBRE DE LOS SUBPROGRAMAS ASOCIADOS); IV. CONCLUSIONES GENERALES. - DESCRIBIR DE MANERA GENERAL LOS PRINCIPALES HALLAZGOS A LOS QUE LLEGÓ EL EVALUADOR, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (ANÁLISIS FODA) QUE INCLUYA LAS RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR EXTERNO QUE PERMITAN DEFINIR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA SER ATENDIDAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA; Y V. BIBLIOGRAFÍA. - INDICAR LAS REFERENCIAS CONSULTADAS, ARTÍCULOS O DOCUMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME. EL EVALUADOR EXTERNO DEBERÁ CUIDAR QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN, CUMPLA CON LA ESTRUCTURA ANTES SEÑALADA Y CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2, CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LOS AVANCES PRESENTADOS, ASÍ MISMO DEBERÁ ASEGURARSE DE QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN ESTÉ COMPLETA Y QUE EXISTA CONSISTENCIA ENTRE LAS RESPUESTAS Y LA INFORMACIÓN OFICIAL REGISTRADA EN BASES DE DATOS Y REGISTROS NACIONALES DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y VALIDADA POR LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS EN LA ENTIDAD. PROPORCIONARÁ EL ENTREGABLE DE LA SIGUIENTE MANERA: I.- INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2022 EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO DE DOCUMENTO PORTÁTIL DE ADOBE (PDF) QUE CONTENGA LAS METAS ALCANZADAS Y LOS AVANCES GENERALES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CONFORME A LA INFORMACIÓN Y LOS FORMATOS DETERMINADOS EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2022, SERÁ ENVIADO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU REVISIÓN, EN CASO QUE EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE FUERA INFORMADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ÉSTE ÚLTIMO INFORMARÁ AL EVALUADOR EXTERNO VIA ELECTRÓNICA A FIN DE QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE CORRESPONDAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES Y SEA REMITIDA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE PUEDA SER ENVIADA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. FORMA DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI Y ENTREGABLES.
--	--	--	--





			GARANTÍA: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSANACIÓN DE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SEAN FORMULADAS POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DETECTAR DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS, DEBERÁN SER SUBSANADAS A MÁS TARDAR EN 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL EVALUADOR EXTERNO VÍA ELECTRÓNICA POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
NOTAS QUE DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA Y QUE APLICAN A LAS DOS PARTIDAS: 1.- LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: HTTPS://SESNSP.COM/DOCUMENTOS/LGE_FASP_2022.PDF 2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA EN LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS O PROGRAMAS. 3.- LAS DOS PARTIDAS DEBERÁN ASIGNARSE A UN MISMO EVALUADOR EXTERNO. 4.- EL CONTRATO QUE SE FIRME DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DEBERÁ CONTENER: I.- CLÁUSULA COMPROMISO PARA EL EVALUADOR EXTERNO DONDE SE OBLIGUE A OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. II.- CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY APLICABLE, CON EL SEÑALAMIENTO DE LA PENA CONVENCIONAL PECUNIARIA A QUE SE HARÁ ACREEDOR EL EVALUADOR EXTERNO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA MISMA, ADEMÁS DE LAS SANCIONES PENALES Y/O ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN; Y III.- CLÁUSULA EN LA QUE SE ESTABLEZCA LA RESPONSABILIDAD DEL EVALUADOR EXTERNO DE RESPONDER POR ESCRITO, SOBRE AQUELLOS COMENTARIOS U OBSERVACIONES SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL, POSTERIORES A LA ENTREGA FINAL DE LOS ENTREGABLES A LA ENCUESTA INSTITUCIONAL Y DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN. LO ANTERIOR, SIN MENOSCABO DE LA LIBERACIÓN DE LA CONTRAPRESTACIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO EN EL CONTRATO. NOTA: LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO SE REALIZA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN SUSCRITO POR LA FEDERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES A LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 2022 (FASP) EMITIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENCONTRÁNDOSE BAJO EL RESGUARDO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.			

b) FECHA, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XIX del **MANUAL** se establece lo siguiente:

Partida	Tiempo de entrega	Lugar de entrega	Responsable de recepción
1 y 2	Entregable: 16 DE ENERO DE 2023.	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicadas en la calle Los Conos número 105. Fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.	Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña, Secretario Ejecutivo del SECRETARIADO , o quien la sustituya en sus funciones.





c) MUESTRAS FÍSICAS:

NO APLICA

d) CONDICIONES DE PAGO:

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 25, fracciones XXI y XXVII del **MANUAL**, las condiciones y trámite de pago son las siguientes:

La convocante no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del contrato. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI y entregables con acuse de recibo anexo.

Los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ENTE REQUERENTE**.

En caso de que los **CFDI** entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUERENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes/servicios quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original en el domicilio señalado en el apartado IX inciso b) de la presente **CONVOCATORIA**, consistente en los CFDI y los pedidos de compra. De igual forma los pedidos de compra, deberán presentarse debidamente firmados por el **PROVEEDOR** al momento de la entrega.

Deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención oriente, número 102
Colonia del Trabajo,
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180
R.F.C.: SFI-011030-DU4





e) ADJUDICACIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 50 fracción XII de la **LEY** y 25 fracciones XXII del **MANUAL**, la adjudicación será:

La adjudicación será **Total, a un solo PROVEEDOR**.

La evaluación de las proposiciones será **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de la **INVITACIÓN** y sea la más económica.

PARTIDAS DESIERTAS: Debido a que la adjudicación es por partida total a un solo **PROVEEDOR**, en el caso de que en el desarrollo de este procedimiento de **INVITACIÓN** se declare desierta una o varias partidas estas serán adquiridas a través del procedimiento que aplique de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 32 del **MANUAL**.





X

MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

a) DESCALIFICACIÓN POR ACUERDO DE PROVEEDORES POR ELEVAR COSTOS:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXIV del **MANUAL**, será motivo de descalificación si se comprueba que algún **PROVEEDOR** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores.

b) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXV se aplicarán penas convencionales por atraso en las entregas.

El **PROVEEDOR** será penalizado con el 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la entrega de los bienes y/o la prestación del servicio, por causa imputable a su parte, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o contrato de adjudicación respectivo. En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la **LEY**.

b.1) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios adquiridos y/o contratados, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la **LEY**.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 4° del **MANUAL** el director Administrativo o su equivalente de los Entes Requirientes, será el responsable de dar seguimiento y cumplimiento a los trámites inherentes a la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados en la presente **INVITACIÓN**.

c) INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA PROPOSICIÓN:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 fracción XXVI del **MANUAL** el **PROVEEDOR** deberá integrar la proposición con todos y cada uno de los documentos que se solicitan en el apartado II y IX de esta **CONVOCATORIA**.

Solo se aceptará una proposición por cada **PROVEEDOR** y deberá ser entregada en un sobre cerrado y rotulado con los datos de la empresa (nombre fiscal), domicilio, teléfono, nombre del representante legal y número de Invitación.





La proposición deberá entregarse y será recibida a más tardar en la hora y fecha límite para recibir proposiciones del apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**; en el Módulo Inteligente de Servicio (**MIS**), sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la **SAE**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe y el **PROVEEDOR** solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta **CONVOCATORIA**.

d) **MONEDA:**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXVII del **MANUAL**, la propuesta en la cual se deberá presentar la oferta económica y el pago serán en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

e) **CUANDO LA PROPOSICIÓN SEA ENVIADA POR PAQUETERÍA:**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXVIII del **MANUAL**, cuando la proposición la envíen por paquetería, el sobre deberá recibirse a más tardar en la hora y fecha límite establecida para recibir proposiciones. Así mismo deberá estar identificado con el número de Invitación al que corresponde y el nombre de la persona a que coordina la Invitación.

f) **INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.**

1. Se establece el domicilio de la **Autoridad Fiscalizadora**, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 50 fracción XIV de la **LEY**.

1.1. Autoridad Fiscalizadora: La **CONTRALORÍA**, con domicilio en Avenida José María Chávez número 123, C.C. Plaza Patria Planta Alta, Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-22-00.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

2. La **CONVOCANTE/SAE** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **PROVEEDOR** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.
3. Los domicilios de la **CONVOCANTE** y del **ENTE REQUERENTE** son los siguientes:
 - 3.1. **CONVOCANTE:** La **SAE**, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4° Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-00.
 - 3.2. **ENTE REQUERENTE:** La **SEGGOB** a través del **SECRETARIADO**, teniendo como domicilio el primero en Palacio de Gobierno, Plaza de la Patria s/n Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-2015 EXT. 2842 y el segundo en Calle Los Conos #105, Fracc. Ojocaliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-2015 EXT. 4858.





4. **EL PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones, tel.: 910-25-00 Ext. 5185.

1. Entregar Opinión del SAT (Independiente del presentado en su proposición)
2. Entregar Opinión del IMSS (Independiente del presentado en su proposición)
3. Entregar Opinión de Obligaciones Fiscales Estatales (Independiente del presentado en su proposición)
4. Entregar Garantía de cumplimiento de contrato
5. Firma de contrato
6. Recibir contrato
7. Recibir el Pedido de Compra





XI

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

ANEXO A FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-97-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

En referencia a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número: DGAD-IM-97-22, para la **CONTRATACIÓN EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN)**, requerido por la **SEGGOB**, a través del **SECRETARIADO**, envío las siguientes preguntas:

(Ejemplos)

Apartado

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta

APARTADO IX INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)





ANEXO B OFERTA TÉCNICA

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-97-22

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL SERVICIO	SÍ OFERTO / NO OFERTO
			*Se le recuerda al "PROVEEDOR" que este espacio deberá ser llenado con la información completa y con las características técnicas y marca que oferte, así como tiempo de entrega, garantía y tiempo de reposición. (al mencionar <u>su marca</u> no deberá agregar "similar" pues quedará desechada la partida)	

*Descripción Técnica apartado IX, inciso a)

Bajo protesta de decir verdad

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)





ANEXO C OFERTA ECONÓMICA

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-97-22

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
				\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$	\$	\$

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX, inciso d) de la “CONVOCATORIA” de esta invitación.
Tiempo de entrega del servicio:	Conforme a lo establecido en el apartado IX, inciso a) y b) de la “CONVOCATORIA” de esta invitación
Lugar de entrega del servicio:	Conforme a lo establecido en el apartado IX, inciso a) y b) de la “CONVOCATORIA” de esta invitación
Garantía del servicio:	Conforme a lo establecido en el apartado VII inciso a) numerales 1 y 2, en concordancia con el apartado IX, inciso a) de la “CONVOCATORIA” de esta invitación
Vigencia de la proposición:	<u>Llenar por el proveedor</u>

NOTA:

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el Proveedor en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS.**

Bajo protesta de decir verdad

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)





ANEXO D

CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-97-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta invitación proporcione, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria en cada uno de sus numerales, los anexos correspondientes a la presente Invitación, sus especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, así como las modificaciones y/o aclaraciones que en su caso se hayan realizado
4. Mi representada acepta entregar los bienes y/o prestar los servicios (**contratación del servicio de evaluación institucional (encuesta institucional) y evaluación integral (informe estatal de evaluación)**) requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, objeto de la presente Invitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en el apartado IX, inciso a), obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los **SERVICIOS**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su prestación total en el lugar establecido en el apartado IX, inciso b) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **SERVICIOS** requeridos, por el período mínimo indicado en el apartado IX, inciso a) de la "**CONVOCATORIA**", así mismo cumpliré con las normas aplicables para estos **SERVICIOS** y entregables todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto en la prestación del **SERVICIO** en condiciones normales quedo obligado a reponerlos o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos en el plazo estipulado en la presente "**CONVOCATORIA**", a partir de la notificación al proveedor por parte del ente requirente, sin cargo adicional para la "**SAE**".
6. Para los efectos del artículo 71 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, que ordena a los Sujetos de la Ley contratantes abstenerse de recibir proposiciones o celebrar contratos en las materias a que se refiere dicha Ley, con las persona físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que no me encuentro





(Nombre de la compañía que participa en caso de ser persona moral) no se encuentra en ninguno de los supuestos, del artículo señalado anteriormente.

7. Para los efectos de los artículos **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** y **36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes** manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito (y los socios o accionistas de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte y que ejerzan control sobre la sociedad, en caso de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo tanto no se actualiza un Conflicto de Interés respecto al presente procedimiento.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios objeto de la presente invitación, sin cargo adicional para la “SAE”, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. Que mi representada está catalogada como ____ (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre **(indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)**
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)





ANEXO E ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-97-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP (persona física):

Domicilio calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:





Escritura Pública Número:	Fecha:	Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:
---------------------------	--------	---

*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ANEXO F

CARTA PODER SIMPLE

Fecha:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-97-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades amplias al C. _____ para que comparezca y firme en mi nombre y representación las actas de Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, en la Invitación a cuando menos tres personas por monto número DGAD-IM-97-22 (**contratación del servicio de evaluación institucional (encuesta institucional) y evaluación integral (informe estatal de evaluación) requeridos por la SEGGOB a través del SECRETARIADO**).

OTORGA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

[illegible]

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



ANEXO G

RELACIÓN DE CLIENTES CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-97-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado la prestación de **SERVICIOS**, similares a los requeridos en la presente invitación:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del "CONTRATO"

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes) vigentes.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)





ANEXO H

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, "RFC", Llenar por el "PROVEEDOR" _____

Señalar si el "CONTRATO" se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios: Llenar por el "PROVEEDOR" _____.

Número de Invitación: Llenar por el "PROVEEDOR" _____

Adjunto a la presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Nomenclatura:

C.F.F. Código Fiscal de la Federación.	R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes.	D.I.O.T. Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	I.S.R. Impuesto Sobre la Renta.	I.V.A. Impuesto al Valor Agregado.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Así mismo me se encuentro al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. Al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R. y retenciones del I.S.R. por sueldos y retenciones y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos del I.S.R., I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T.; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21 y 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes y exigibles,

4. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

5. Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del C.F.F. en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del C.F.F.

Asimismo, me encuentro al corriente de todas mis obligaciones fiscales incluyendo las señaladas en este anexo en los términos que establecen la miscelánea fiscal, y las Leyes respectivas.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)





ANEXO I

Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-97-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuanto a la Situación Fiscal de obligaciones Estatales, de acuerdo al anexo que avala lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente invitación.

El procedimiento para solicitar la Opinión en electrónico es en la siguiente ruta:

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfe/login.aspx>

(La contraseña es la clave Fiel).

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los **DECRETOS NÚMERO 262 y 263**, Publicados en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 16 de abril del 2018 (Primera Sección).

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)





ANEXO J

Garantía de calidad y vicios ocultos por parte del fabricante

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-97-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme a los apartados **VI inciso b.2) y VIII** de la presente **"CONVOCATORIA"**, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** (69 fracción II de la **"LEY"**) lo siguiente:

El **"PROVEEDOR"** adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la **"LEY"**, quedarán obligados a responder de los defectos y vicios ocultos de servicios en la partida que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **IX inciso a)** de esta convocatoria, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Asimismo, queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción, en los términos que se señalen en el contrato y/o pedido respectivo y en la legislación aplicable.

Los periodos de garantía comenzarán a partir de que los servicios sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **IX inciso b)** de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **"PROVEEDOR"** firme el **"CONTRATO"** respectivo. Si durante los periodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad de la prestación de los servicios, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el **"PROVEEDOR"** quedará obligado a reponer los servicios contratados en malas condiciones de manera inmediata previa notificación que le haga al **"PROVEEDOR"** el ente requirente, sin cargo adicional para **"LA CONVOCANTE"** y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los servicios que se le señalen una vez agotado el plazo señalado en el apartado VII inciso a), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La partida en la cual participo para la Invitación es la número:

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	"N" tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)





ANEXO K

Documento bajo protesta de decir verdad de integridad por parte del “Proveedor”

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-97-22

Compromisos con la transparencia. - Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente a:

Para la contratación del servicio de evaluación institucional (encuesta institucional) y evaluación integral (informe estatal de evaluación) requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del proveedor en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del proveedor.

Dentro de este marco el proveedor asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la “SAE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)





ANEXO L

Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Material de Seguridad Social

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-97-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales y anexo el documento que avale lo anterior, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva.***

Así mismo en caso de resultar adjudicado deberé actualizarla ***la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social*** a la fecha de firma de contrato de la **INVITACIÓN**, misma que será entregada al Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística.

El procedimiento para solicitarla es el siguiente:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el **ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, dictado por el **H. Consejo Técnico**, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)





ANEXO M

Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-97-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

a). No me encuentro en algún incumplimiento de “**CONTRATO**” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio. b). Se me haya rescindido algún contrato. c). Que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores, durante el plazo que dure alguna sanción impuesta por la Autoridad Fiscalizadora o por determinación de la SAE. d). Que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta la Ley.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)





ANEXO N

FORMATO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

(Cuando presente Fianza)

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes, para garantizar por (nombre de la empresa adjudicada), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la **SAE** con fecha ____ de _____ del 2020, relativo a: suministro de (descripción breve de los bienes y/o servicios adjudicados), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) **ENTE REQUIRENTE:** _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los BIENES Y/O SERVICIOS mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el termino de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaria de Finanzas, afianzadora _____, procederá a su cancelación al termino de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283, de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. (Fin de texto)

